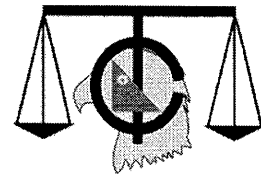
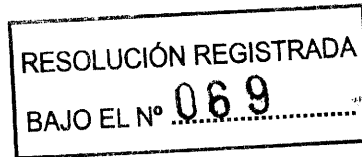




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

USHUAIA, 08 MAR 2018

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra: T.C.P.-DA N° 44/2018, caratulado "S/ NOTA INTERNA N° 172/2018 LETRA: TCP-SC"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 172/2018 Letra: T.C.P.-S.C., el Secretario Contable a/c C.P. Rafael Aníbal CHORÉN, solicita autorización al Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI, para la vinculación temporaria del C.P. Federico PRADO, para cubrir el puesto de Revisor de Cuentas, en virtud de las necesidades generadas en el ámbito de la Secretaría Contable.

Que a foja 1 vuelta, el Vocal de Auditoría sugiere la designación en planta transitoria del antes nombrado, y gira las actuaciones al Vocal Abogado Dr. Miguel LONGHITANO y al Vocal Contador en ejercicio de la Presidencia C.P. Diego Martín PASCUAS, quienes no presentan objeciones.

Que mediante Nota Interna N° 380/2018 Letra: TCP-DA (v.fs.11), la Dirección de Administración, informa que se cuenta con vacante disponible y con crédito presupuestario suficiente para hacer frente al gasto que implicaría la incorporación a planta transitoria de un profesional contador como Revisor de Cuentas, con categoría "B1", en el ámbito de la Secretaría Contable.

Que dada la necesidad planteada y la imposibilidad inmediata de llamado a Concurso, acorde a las pautas establecidas en el artículo 81 de la Ley provincial N° 50, modificada por su posterior N° 969 (artículo 2°), para cubrir la categoría citada, resulta procedente designar en planta transitoria del Tribunal de Cuentas, al C.P. Federico PRADO, DNI N° 35.356.301, a partir del día siguiente al de su notificación, para desempeñarse como Revisor de

Cuentas en el ámbito de la Secretaría Contable, Categoría "B1", de conformidad a lo establecido en los artículos 11 y 14 de la Ley nacional N° 22.140.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26 inciso c) de la Ley provincial N° 50 y sus modificatorias.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar en Planta Transitoria del Tribunal de Cuentas, al C.P. Federico PRADO, DNI N° 35.356.301, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 de la Ley nacional N° 22.140, para desempeñarse en el cargo de Revisor de Cuentas de la Secretaría Contable, Categoría "B1" del Escalafón vigente, a partir del día siguiente al de su notificación. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

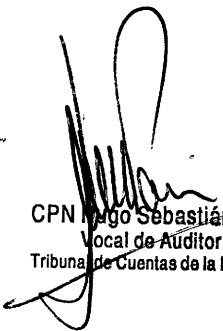
ARTÍCULO 2°.- Notificar con copia certificada de la presente al nombrado, haciéndole saber que deberá asumir las funciones que resultan previstas en el artículo 22 del Anexo I de la Resolución Plenaria N° 152/09, Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas y a la Secretaría Contable.

ARTÍCULO 3°.- Dar intervención a la Dirección de Administración, con copia certificada de la presente, a los efectos de la tramitación administrativa de rigor.

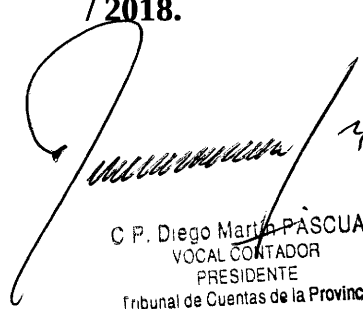
ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 069 / 2018.

TCP
Confecionador
CG
Controlador
Corrigió
MJ

CPN  **Sebastián PANI**
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. Diego Martín PÁSCUAS
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia